

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Medio Ambiente reorganiza su estructura con el fin de facilitar la gestión integral del territorio

*En los últimos meses se ha llevado a cabo un proceso de participación interno*

Miércoles, 21 de septiembre de 2016

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local va a reorganizar parte de su estructura con el fin de abordar de una manera más integral y novedosa el desarrollo de sus políticas públicas estratégicas, acorde con un nuevo modelo más cercano al territorio y que responda a las nuevas políticas europeas, de economía circular, cambio climático o impulso a la red de espacios naturales.

La consejera Isabel Elizalde ha dado a conocer hoy al Ejecutivo foral durante su sesión las líneas generales y los objetivos de la nueva organización propuesta. Los cambios suponen la redistribución de competencias y la eliminación de un servicio en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el objetivo de evitar duplicidades, simplificar trámites y, ante todo, acercar la administración a la ciudadanía, ajustando la estructura a la diferenciación comarcal de la comunidad foral, con secciones de ámbito territorial.

La estructura que se propone responde a la necesidad de abordar de una manera más integral y novedosa el desarrollo de las políticas públicas estratégicas del Departamento y representa un cambio de modelo. Se pretende así responder a las necesidades detectadas tanto externamente – ciudadanía y agentes sociales – como internamente, a través del proceso de participación llevado a cabo con el personal sobre el modelo organizativo en el último año.

### Los principales cambios

La nueva estructura mantiene e integra las competencias actuales y las redefine con mayor precisión. Se organiza en cinco servicios: Medio Natural, Economía circular y Agua, Territorio y Paisaje, Innovación y Conocimiento y Servicios Jurídicos. La Sección de Guarderío pasa a depender directamente de la Dirección General.

· **Servicio de Innovación y Conocimiento en Sostenibilidad Territorial y Ambiental:** Es el resultado de la reorganización de distintas unidades existentes y tiene las funciones de coordinación interna, integración y gestión del conocimiento, participación y sensibilización, coordinación y cooperación con otros departamentos y entidades externas.

Se compone de tres secciones: Sección de Integración de la Información y Generación de Conocimiento; Sección de Sostenibilidad, Educación

Ambiental y Participación Pública y Sección de Innovación, Calidad Interna y Proyectos Europeos.

· **Servicio del Medio Natural:** Fusiona los servicios de Biodiversidad y Montes con el objetivo de facilitar la coordinación y una mayor homogeneización de criterios. Integra tres secciones de carácter territorial, y una de carácter transversal y estratégico. Quedan excluidas las competencias de Guarderío forestal y la pesca.

Se estructura en cuatro secciones: Planificación Estratégica del Medio Natural; Gestión de la Comarca Atlántica; Gestión de la Comarca Pirenáica y Gestión de la Comarca Zona Media y Ribera

· **Servicio de Economía circular y Agua:** fusiona la mayor parte de las competencias de los Servicios de Agua y Calidad Ambiental y Cambio climático para tener mayor capacidad de aplicación de la nueva política ambiental europea. Se unifican las redes de control de agua, con la de control de autorizaciones de vertidos, planificación ambiental y del agua en una sección. Las actuaciones de restauración fluvial e inundaciones se unifican con la gestión piscícola.

Estará integrada por cinco secciones: Prevención de la Contaminación, Residuos, Restauración de Ríos y Gestión Piscícola; Planificación Estratégica y Control en Economía Circular.

· **Servicio de Territorio y Paisaje:** Además de ordenación del territorio y urbanismo, amplía sus funciones con las relativas a colaboración con el Servicio Jurídico en la elaboración de propuestas legislativas y reglamentarias en materia territorial, así como la coordinación con las políticas sectoriales de los distintos departamentos. Asimismo, prestará cooperación y asistencia a iniciativas de dinamización de áreas rurales despobladas o desfavorecidas.

Se organiza en cuatro secciones: Impacto Ambiental y Paisaje; Estrategia y Ordenación del Territorio; Planeamiento Urbanístico Municipal; Coordinación y Cooperación.

· **Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:** Mantiene sus competencias y estructura actual.

### **Proceso de participación interno**

Durante el último año, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha llevado a cabo un proceso participativo interno sobre la estructura y modelo organizacional en el que ha participado personal de las tres direcciones generales.

Así, la nueva estructura da respuesta a algunas conclusiones obtenidas en este proceso, en el que se ha puesto de manifiesto que la estructura actual presenta una excesiva rigidez y fragmentación en los procedimientos y decisiones. Según se desprende de las demandas planteadas, ello provoca incoherencias y descoordinación incomprensibles por el ciudadano.

En los foros de debate y propuesta se ha subrayado la necesidad de evitar la excesiva compartimentación, potenciar la transversalidad y las relaciones y atención a la ciudadanía. La necesidad de realizar cambios normativos, simplificar los y procedimientos son otros de los aspectos tratados. Asimismo, los y las trabajadores destacan la insuficiencia de recursos con los que está dotado algunos servicios del Departamento y la necesidad de facilitar la conciliación de vida laboral y familiar.

El proceso se inició en otoño de 2015 y en él se han desarrollado talleres de participación y de motivación en los que han participado un total de 250 personas.